▶ Actas 9A

Conferencia Internacional del Trabajo - 112.ª reunión, Ginebra, 2024

Fecha: 19 de junio de 2024

Sesión plenaria: Sesión inaugural de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Apertura de la reunión	3
Elección de la presidencia de la Conferencia	3
Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia	5
Designación de las Mesas de los grupos	5
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia	6
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales de procedimiento	7
Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia	7
Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia	8
Presentación de las Memorias del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	8
Presentación del informe del Presidente del Consejo de Administración	11
Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	14
Alocución de la Sra. Ghosh, economista de desarrollo y profesora de Economía en la Universidad de Massachusetts Amherst, con ocasión del 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia	22
Clausura de la sesión	27

Lunes, 3 de junio de 2024, a las 11.20 horas
Presidentes: Sr. Adejola, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Buzu

Apertura de la reunión

Sr. Adejola
Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para darles la bienvenida a esta primera sesión de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Para aquellos que no me conozcan, mi nombre es Abiodun Richards Adejola. Soy el Embajador y Representante Permanente de Nigeria en Ginebra y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante el periodo 2023-2024 tengo el grato honor de declarar abierta la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme también aprovechar la ocasión para darles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra y a esta reunión de la Conferencia. Estoy convencido de que la reunión de este año responderá a las expectativas y a la confianza en ella depositadas.

Elección de la presidencia de la Conferencia

Sr. Adejola
Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Sin más demora, pasemos a tratar el primer punto en nuestro orden del día de esta mañana. Se trata de la elección de la presidencia de la Conferencia.

Cedo ahora la palabra a la Sra. Imene-Chanduru, representante gubernamental de Namibia, quien ejerce actualmente la presidencia del Grupo Gubernamental, para que nos presente la candidatura de su Grupo.

Sra. Imene-Chanduru
Gobierno (Namibia), hablando en nombre del Grupo Gubernamental
(original inglés)

En nombre del Grupo Gubernamental, es para mí un honor presentar la candidatura del Excmo. Sr. Alexei Buzu, Ministro de Trabajo y Protección Social de la República de Moldova, a la presidencia de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Buzu cuenta con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental.

Antes de asumir el cargo de Ministro de Trabajo y Protección Social, el Sr. Buzu contribuyó de forma activa a iniciativas de desarrollo de la capacidad institucional, optimizando los procesos de gestión basada en los resultados y promoviendo la buena gobernanza. Su dilatada experiencia en cuestiones de desarrollo incluye la colaboración con diversas organizaciones internacionales y proyectos en distintas regiones, en torno a temas como el desarrollo

económico, los mercados de trabajo, la asistencia social, la educación, las políticas de salud, la gobernanza y la migración.

Como firme defensor de la igualdad de género y la inclusión, el Sr. Buzu ha promovido diversas iniciativas. Estos esfuerzos se centran en la promoción de una participación equitativa de las mujeres en la política, la creación de oportunidades para que los padres puedan conciliar la vida profesional y la vida familiar, y la lucha contra el acoso sexual.

El Grupo Gubernamental está convencido de que el Sr. Buzu dispone de todas las habilidades y experiencia necesarias para llevar a buen puerto las labores de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, por lo tanto, tiene el honor de presentar su candidatura a la presidencia.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores).

Sr. Adejola
Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

La candidatura presentada por la Embajadora Imene-Chanduru con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental ha sido respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores. Al no haber más propuestas, entiendo que la Conferencia desea elegir al Sr. Alexei Buzu, Ministro de Trabajo y Protección Social de la República de Moldova, Presidente de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Buzu, le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a que suba al estrado y asuma sus funciones.

(El Sr. Buzu, Ministro de Trabajo y Protección Social de la República de Moldova, es elegido Presidente de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo).

El Presidente
(original inglés)

En primer lugar, quisiera darles las gracias por haberme confiado este honorable cometido. A título personal, me gustaría señalar que este nombramiento es un momento de orgullo para la República de Moldova. Este reconocimiento nos motiva para seguir avanzando con una dedicación y un compromiso incluso mayores, velando por cumplir y superar las expectativas puestas en nosotros.

Tengan la seguridad de que mis colegas de la Mesa y yo no escatimaremos esfuerzos en orientar las labores de la Conferencia de conformidad con sus normas y principios, así como con los de esta noble Organización. A este respecto, contaré con el apoyo y las contribuciones valiosas de todos ustedes para garantizar que esta reunión de la Conferencia produzca los resultados que todos esperamos de ella, en cumplimiento del mandato de la OIT y en beneficio de todos sus mandantes.

Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia

El Presidente
(original inglés)

Nuestra siguiente tarea consistirá en la elección de las Vicepresidencias de la Conferencia, de conformidad con el artículo 3, 2) del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Bormioli, Secretario de la Mesa de la Conferencia, leerá los nombres de las candidaturas propuestas por los tres grupos.

Sr. Bormioli
Secretario de la Mesa de la Conferencia
(original inglés)

Las candidaturas para las Vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. Moyo (Zimbabwe); Grupo de los Empleadores, Sr. Dubey (India) y Grupo de los Trabajadores, Sra. Lestic (Francia).

El Presidente
(original inglés)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas).

Por tanto, es un placer invitar a mis colegas de la Mesa a que se unan a mí en el podio.

Designación de las Mesas de los grupos

El Presidente
(original inglés)

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas del Grupo Gubernamental, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Cada Grupo es autónomo a la hora de elegir a sus miembros. Los nombres de las personas designadas por los grupos aparecen en la pantalla y son los siguientes:

Grupo Gubernamental:	
Presidenta:	Sra. Imene-Chanduru (Namibia)
Vicepresidenta:	Sra. Méndez Escobar (México)
Grupo de los Empleadores:	
Presidenta:	Sra. Hornung-Draus (Alemania)
Vicepresidentes:	Sr. Furlan (Brasil)
	Sra. Janahi (Bahrein)
	Sr. Mackall (Estados Unidos de América)
	Sr. Matthey (Suiza)
	Sr. Zouanat (Marruecos)
Secretario:	Sr. Suárez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores:

Presidenta:	Sra. Passchier (Países Bajos)
Vicepresidentes:	Sr. Baah (Ghana)
	Sra. Brown (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sra. Choo (Singapur)
	Sr. Vogt (Estados Unidos de América)
Secretario:	Sr. Beirnaert (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente
(original inglés)

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones permanentes y las comisiones técnicas que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. El Reglamento de la Conferencia prevé la constitución de las siguientes comisiones permanentes: la Comisión de Asuntos Generales, la Comisión de Verificación de Poderes, el Comité de Redacción, la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión de Cuestiones Financieras.

En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Generales, su composición se corresponde con la del Consejo de Administración. Por consiguiente, está compuesta por todos los miembros gubernamentales permanentes y adjuntos del Consejo de Administración y todos los miembros empleadores y trabajadores permanentes y adjuntos tal y como fueron designados por sus grupos respectivos.

En cuanto a la Comisión de Verificación de Poderes, los grupos han informado a la Secretaría los nombres de las personas designadas para integrarla para su aprobación por la Conferencia en sesión plenaria, a saber: el Sr. Essah (Nigeria), del Grupo Gubernamental; el Sr. Yllanes Martínez (México), del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Losi (Sudáfrica), del Grupo de los Trabajadores.

En lo relativo al Comité de Redacción, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Conferencia, su composición será determinada por la comisión que le remita un texto, que en la presente reunión será la Comisión Normativa.

La composición provisional de la Comisión de Aplicación de Normas publicada en el sitio web de la Conferencia está sujeta a la aprobación de la Comisión en su primera sesión.

La Comisión de Cuestiones Financieras está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro de la Organización representado en la Conferencia. Por lo tanto, no es necesario registrarse para esta Comisión.

Además de las citadas comisiones permanentes, la Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones técnicas que figuran a continuación para que examinen, respectivamente, los puntos IV, V y VI del orden del día de la reunión de la Conferencia y elaboren informes al respecto: la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos, la Comisión de la Discusión Recurrente sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado.

La composición de todas las comisiones se comunica a los participantes en el sitio web de la Conferencia.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la constitución de las comisiones y su composición propuesta?

(Se aprueban las propuestas).

Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales de procedimiento

El Presidente
(original inglés)

Nuestro siguiente punto del orden del día se refiere a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, con miras a facilitar la sesión especial sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, que tendrá lugar el 6 de junio, y otros trámites formales de procedimiento relacionados con el desarrollo de las labores de la Conferencia, como se describe en el documento ILC.112/D.1. Las suspensiones tienen por objeto limitar la duración de las intervenciones realizadas durante la sesión especial a tres minutos y, en la medida de lo posible, permitir a los delegados formular declaraciones independientes sobre el Anexo a la Memoria del Director General y sobre las demás partes de dicha Memoria.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia desea proceder a la suspensión de las disposiciones de su Reglamento para los fines descritos en el documento ILC.112/D.1 y aprobar los otros aspectos trámites de procedimiento presentados en dicho documento?

(Se aprueba la propuesta).

Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia

El Presidente
(original inglés)

De conformidad con el artículo 2, 2), *k)* del Reglamento de la Conferencia, el Consejo de Administración ha invitado a determinadas organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la 112.ª reunión de la Conferencia, quedando entendido que corresponderá a la Conferencia examinar las solicitudes de dichas organizaciones para asistir a las sesiones de las comisiones que se ocupen de los puntos del orden del día por los cuales hayan manifestado particular interés.

De conformidad con el artículo 36, 6) del Reglamento, la Conferencia tal vez desee invitar a las organizaciones enumeradas en la lista que está disponible en el sitio web de la Conferencia a hacerse representar en las comisiones correspondientes.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba esta propuesta?

(Se aprueba la propuesta).

Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia

Sr. Buzu
Presidente de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo
(original inglés)

Tras haber concluido nuestras diligencias administrativas de esta sesión y, si me lo permiten, quisiera formular algunas observaciones sobre las grandes expectativas que albergamos con respecto a las labores de nuestra Conferencia durante las dos próximas semanas.

En nuestra calidad de ministros de trabajo, dirigentes sindicales y representantes de los empleadores de todo el mundo, estamos en la vanguardia de la construcción de sociedades justas y equitativas. Ya estemos impulsando el empleo, abordando la informalidad, reformando las instituciones o promoviendo la igualdad de género, la mayor parte del tiempo con recursos limitados, somos más eficaces cuando reflexionamos y colaboramos juntos para hacer frente a estos desafíos. La reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos proporciona una oportunidad inestimable. Cada año, nos reunimos aquí para intercambiar ideas, encontrar inspiración y formular soluciones de forma conjunta. Es un privilegio para la República de Moldova presidir esta reunión de la Conferencia y facilitar estos intercambios cruciales. Espero que esta reunión de la Conferencia resulte fructífera para todos.

Presentación de las Memorias del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo

El Presidente
(original inglés)

Ahora tengo el gran honor de conceder la palabra a mi buen amigo, el Sr. Gilbert Fossouen Houngbo, Director General de la OIT, para que nos presente su visión del mundo del trabajo. Asimismo, esperamos con sumo interés escuchar sus opiniones sobre las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia y la presentación de sus Memorias, tituladas *Aplicación del programa de la OIT en 2022-2023* (ILC.112/Informe I(A)) y *Hacia un contrato social renovado* (ILC.112/Informe I (B)), así como su Anexo, titulado *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados* (ILC.112/DG/APP).

Sr. Houngbo
Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia
(original francés)

Permítanme sumarme al Presidente del Consejo de Administración y al Presidente de la Conferencia para darles la bienvenida a la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera comenzar felicitando al Presidente Buzu, así como a su Vicepresidenta y Vicepresidentes, por haber sido elegidos para dirigir nuestras labores.

Me gustaría compartir con ustedes la sensación de ambivalencia que me invade. Desde nuestra última reunión, en junio de 2023, me he preguntado a menudo hacia dónde va el

mundo: por un lado, avances notables, positivos y alentadores, por otro, retos y crisis que se suceden sin tregua.

Las perspectivas macroeconómicas mundiales son estables. Como saben, el Fondo Monetario Internacional prevé que el producto interior bruto (PIB) mundial crezca un 3,2 por ciento en 2024 y 2025, una cifra bastante similar a la de 2023.

Todas las regiones, en diferentes grados, han recuperado el nivel de actividad económica que tenían antes de la pandemia. Las medidas eficaces adoptadas por los bancos centrales para contener la inflación también han contribuido positivamente. En este sentido, se prevé que las presiones inflacionistas cedan y la tasa de inflación baje del 5,8 por ciento en 2024 al 4,4 por ciento en 2025. Ello podría aliviar —así lo espero vivamente— el poder de compra de los trabajadores, que ha quedado muy dañado.

Al mismo tiempo, las tensiones geopolíticas no han dejado de aumentar. Los focos de tensión se han intensificado. A las crisis ya existentes, se ha sumado la espantosa situación del Oriente Medio. Los conflictos —absolutamente indignantes— en Gaza, el Yemen, el Sudán, Haití, Ucrania y el Este de la República Democrática del Congo, por mencionar solo algunos, siguen representando desafíos mayúsculos para la humanidad y, en particular, para el multilateralismo. Cabe subrayar con tristeza la falta de resultados con respecto al tratado sobre pandemias la semana pasada en la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto al mercado de trabajo, la OIT prevé una tasa de desempleo mundial del 4,9 por ciento en 2024 y 2025, lo que representa un descenso leve —pero un descenso al fin y al cabo— con respecto al 5 por ciento registrado en 2023. Supone además una corrección a la baja de la previsión del 5,2 por ciento que habíamos hecho en noviembre del año pasado. En definitiva, estas perspectivas alentadoras son el árbol que tapa el bosque. Una tasa de desempleo del 4,9 por ciento equivale a 183 millones de desempleados en todo el mundo.

Como saben, la medida de la tasa de desempleo no tiene en cuenta a los trabajadores y trabajadoras que, por diferentes razones, han abandonado el mercado de trabajo y ya no están activos en él, aunque conservan intacto el deseo profundo de lograr un empleo.

Por consiguiente, los expertos de la OIT han elaborado un nuevo índice, a saber, el del déficit de empleo (*job gap*) para colmar esa laguna. En la actualidad, el déficit de empleo sigue siendo elevado y, según nuestras previsiones, será de 402 millones en 2024, pese a haber experimentado un descenso notable en comparación con los 473 millones registrados en 2022.

En los países de ingresos bajos, el déficit de empleo entre las mujeres asciende al 22,8 por ciento, frente al 15,3 por ciento de los hombres; mientras que, en los países de ingresos altos, la tasa es del 9,7 por ciento entre las mujeres y del 7,3 por ciento entre los hombres. En el mundo del trabajo en su conjunto, el 45,6 por ciento de las mujeres tienen empleo, frente al 69,2 por ciento de los hombres. Estas desigualdades se suman a las de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Por otra parte, la lucha contra la informalidad parece estar perdiendo impulso. El ritmo de creación de empleos formales no ha ido a la par del aumento de la población en edad de trabajar. El número de trabajadores informales pasó de aproximadamente 1 700 millones en 2005 a 2 000 millones en 2024.

La misma dualidad existe con respecto a las percepciones sobre la inteligencia artificial y sus consecuencias en el mercado de trabajo. Nuestros análisis indican que la mayoría de las profesiones se verán potenciadas por la tecnología, en vez de ser objeto de una simple automatización.

El aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial constituye una alternativa más que una amenaza, naturalmente, siempre que invirtamos de forma decisiva en la actualización de las competencias, la formación profesional, la adquisición de nuevos conocimientos y la readaptación.

La OIT ampliará sus actividades de investigación en este ámbito y, en particular, sobre sus consecuencias para el mercado de trabajo y el valor intrínseco del trabajo.

Esta dualidad me trae a la mente la Declaración de Filadelfia, en la que se establece, y cito, que «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos» y que «el trabajo no es una mercancía».

Huelga decir que me complace la atención especial que dedicaremos a conmemorar el 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia (suscrita el 10 de mayo de 1944) y, en este sentido, quisiera dar la bienvenida a la Sra. Jayati Ghosh. Tenemos mucho interés en escucharla.

Quisiera dar las gracias a todos los Jefes de Estado y de Gobierno y a nuestros mandantes tripartitos, así como a todos nuestros asociados que apoyan la Coalición Mundial para la Justicia Social.

En la actualidad, contamos con 280 asociados, entre los que figuran 68 Gobiernos. Tendremos la oportunidad de entablar un debate más a fondo a ese respecto en el foro inaugural que se celebrará el 13 de junio.

Permítanme referirme ahora a las comisiones.

Como es habitual, la Comisión de Aplicación de Normas se consagrará al control del respeto de las normas de la OIT.

La Comisión Normativa celebrará su primera discusión sobre los peligros biológicos atendiendo a las recomendaciones del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas. A ese respecto, examinará y propondrá recomendaciones destinadas a colmar las lagunas detectadas por el Grupo, con miras a su presentación a la Conferencia en 2025.

La Comisión de la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo examinará las consecuencias de las múltiples crisis interconectadas en la aplicación efectiva de dichos principios y derechos.

Por último, la Comisión de la Discusión General se centrará en el trabajo decente y la economía del cuidado.

En paralelo a los trabajos de las comisiones de la Conferencia, tendremos la oportunidad de dialogar con los cofacilitadores de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que la Asamblea General de las Naciones Unidas prevé celebrar en 2025. Esta Cumbre representa una oportunidad única para que la igualdad social se convierta en uno de los tres pilares principales de nuestras sociedades, junto con el pilar económico y el pilar ambiental.

Un año más, quisiera invitarlos a examinar la Memoria que he presentado a la Conferencia con una mentalidad abierta.

Mi Memoria se centra en el tema de la justicia social, examinando los cimientos sobre los que debemos construir las oportunidades y las instituciones del trabajo decente en sociedades justas. Asimismo, aborda la cuestión de la renovación del contrato social.

¿Cómo podemos revisar el contrato social a escala mundial, regional y nacional para que la justicia social se convierta en el pilar fundamental de una paz duradera, una prosperidad compartida, la igualdad de oportunidades y una transición justa? La finalidad de esta Memoria

no es imponer ideas preconcebidas, sino estimular un debate que esperamos que sea productivo y fructífero.

La Conferencia también examinará mi informe anual sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. El tan trágico conflicto actual está causando una pérdida exponencial de vidas humanas y medios de subsistencia, y exige nuestra máxima atención. Este conflicto debe terminar. Permítanme que insista encarecidamente en ello. Espero que la sesión plenaria especial, organizada de manera excepcional el 6 de junio, pueda contribuir a este objetivo.

En cuanto a la gobernanza de la OIT, aunque este tema no figure en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, quisiera invitar a todos los Estados Miembros que aún no lo han hecho a ratificar el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, 1986.

Cabe recordar que 126 países, incluidos dos que ocupan puestos no electivos, ya han ratificado dicho Instrumento. Sin embargo, su aplicación sigue pendiente de la ratificación de al menos tres de los otros ocho Estados Miembros que ocupan puestos no electivos.

Me gustaría concluir citando un fragmento de la Declaración de Filadelfia: «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades».

Presentación del informe del Presidente del Consejo de Administración

El Presidente
(original inglés)

Tengo ahora el placer de conceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para el periodo 2023-2024, Sr. Adejola, quien nos presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato. El informe se ha publicado en el sitio web de la Conferencia con la signatura ILC.112/Informe I (C).

Sr. Adejola
Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia mi informe para el periodo 2023-2024, que figura en el documento ILC.112/Informe I (C). El informe que presento contiene un resumen de las deliberaciones más destacadas que el Consejo de Administración ha celebrado desde la 111.ª reunión de la Conferencia. Su finalidad es informar a los mandantes tripartitos de la Organización acerca de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, cuya composición es reducida y cambia cada tres años, como ocurrirá durante la presente reunión de la Conferencia. Ello es importante porque las decisiones adoptadas marcan el rumbo de la labor de la Organización en cada uno de sus Estados Miembros.

Ante todo, permítanme elogiar a los miembros tripartitos del Consejo de Administración por la dedicación con la que han llevado a cabo su labor a lo largo de los últimos doce meses. Aunque nuestros debates han llegado a ser enérgicos, intensos y sumamente exigentes en muchas ocasiones, tanto para nuestros delegados como para el personal de la Oficina que ha trabajado sin descanso para apoyarnos, nuestras deliberaciones nos han ayudado a conciliar posiciones discrepantes mediante el logro de consensos en la mayoría de los casos. Por

supuesto, nuestra labor no ha sido fácil, pero hemos conseguido que concluyera, en buena parte, con éxito. Les agradezco a todos el empeño, el compromiso y el apoyo que han demostrado.

No podría presentarles los frutos de este esfuerzo mancomunado sin antes recalcar cuán importante ha sido para mi país, Nigeria, poder contribuir al trabajo de la OIT desde la presidencia del Consejo de Administración. Nigeria ocupó este cargo por última vez en 1972, esto es, hace cincuenta y dos años, por lo que ha sido un gran privilegio para mí asumir esta responsabilidad. He hecho todo lo que ha estado en mis manos para representar el compromiso de todas las partes interesadas en el mundo del trabajo, tanto de mi país y de África como de otras regiones, a fin de promover el trabajo decente como medio y como fin para alcanzar una verdadera justicia social para nosotros, así como para las generaciones futuras.

El informe que hoy presento es elocuente ya que contiene una descripción detallada de los temas analizados por el Consejo de Administración en nuestras cinco reuniones de trabajo: la breve 348.ª reunión, que se celebró el pasado mes de junio; la 349.ª reunión, que se celebró en octubre-noviembre de 2023; la 350.ª reunión, de marzo de 2024, y las dos reuniones extraordinarias que tuvieron lugar en noviembre de 2023, a saber, la 349.ª *bis* reunión (extraordinaria) y la 349.ª *ter* reunión (extraordinaria). Por consiguiente, no voy a repetir el contenido del informe, sino que me limitaré a formular algunas observaciones adicionales que —espero— les permitan hacerse una idea de las cuestiones analizadas y de cómo se realizaron las labores.

La Coalición Mundial para la Justicia Social se estableció siguiendo los designios del Director General y teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas en las discusiones del Consejo de Administración. Su foro inaugural se celebrará la próxima semana, esto es, el 13 de junio de 2024. A través de esta Coalición, la Organización pretende profundizar el compromiso de la comunidad internacional con la promoción de la justicia social y avanzar al mismo tiempo en la implementación del Programa de Trabajo Decente y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este año, la Oficina ha desplegado esfuerzos de promoción y colaboración para promover la Coalición y ha definido sus esferas temáticas. En el marco de la contribución de la Oficina a la Coalición, está previsto que la primera edición del informe sobre la situación de la justicia social en el mundo se publique en 2025. Le deseo al Director General el mayor de los éxitos en las próximas etapas de la Coalición e invito vivamente a los participantes en la Conferencia a que asistan al foro inaugural la próxima semana.

Como bien saben, el derecho de huelga establecido en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) fue objeto de dos reuniones extraordinarias del Consejo de Administración en noviembre de 2023. En la 349.ª *bis* reunión (extraordinaria), que se celebró el 10 de noviembre, el Consejo de Administración de la OIT decidió remitir la controversia relativa al derecho de huelga a la Corte Internacional de Justicia en La Haya. Los delegados adoptaron, mediante votación, la decisión de remitir urgentemente la cuestión a la Corte. En la 349.ª *ter* reunión (extraordinaria) del Consejo de Administración, que se celebró el 11 de noviembre, la propuesta de inscribir con carácter urgente un punto normativo sobre el derecho de huelga en el orden del día de la 112.ª reunión de la Conferencia no fue respaldada. El Consejo de Administración decidió que, una vez que haya recibido la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, contemplará las medidas adecuadas para darle curso.

Este año, el Consejo de Administración también ha dado seguimiento a varias resoluciones adoptadas previamente por la Conferencia, como la Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores y la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.

El Consejo de Administración ha dado igualmente seguimiento a los casos de incumplimiento de las normas internacionales del trabajo dimanantes de varios artículos de la Constitución de la OIT. Los debates mantenidos en este contexto han demostrado, una vez más, que la combinación de la función normativa de la Organización con la clara voluntad política de los Estados Miembros cuyos casos han sido examinados, favorece el diálogo social y facilita el logro de la justicia social. Por tanto, deseo elogiar a los mandantes de todos los Estados Miembros cuyos casos han figurado en el programa del Consejo de Administración este año, por su compromiso y determinación a fin de promover los principios y valores que impulsan nuestra labor colectiva a diario.

El Consejo de Administración también ha debatido a fondo los conflictos en curso, que están teniendo profundas repercusiones en el mundo del trabajo. En efecto, la OIT ha seguido atentamente las consecuencias de esos conflictos, en colaboración con diversos organismos de las Naciones Unidas, y ha movilizado recursos en apoyo de las regiones afectadas. Desde octubre de 2023, la escalada del conflicto en los territorios árabes ocupados ha exigido la urgente respuesta de la OIT para mitigar sus efectos en el mercado de trabajo y prestar asistencia inmediata. La sesión especial que se celebrará este jueves 6 de junio también nos permitirá examinar el Anexo a la Memoria del Director General sobre esta cuestión.

Quisiera concluir diciendo que ha sido para mí un gran honor y un privilegio presidir el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo este año. Dado que mi mandato está llegando a su fin, me gustaría expresar mi esperanza de que, bajo la nueva administración, los nobles principios fundacionales de esta institución sigan nutriendo la semilla del futuro del trabajo que aspiramos a cosechar, en aras de una paz duradera firmemente arraigada en la justicia social.

Antes de terminar, quisiera dar las gracias a las Vicepresidentas empleadora y trabajadora —mis queridas amigas, la Sra. Hornung-Draus y la Sra. Passchier— por la labor que hemos realizado juntos estos doce meses. He podido constatar con meridiana nitidez cuán importante resulta que los miembros de la Mesa, al tiempo que representan a sus respectivos grupos, compartan una perspectiva y una responsabilidad comunes con respecto a la labor misma de la OIT. Este sentido de responsabilidad colectiva solo puede lograrse mediante un trabajo conjunto en aras del interés superior de la Organización y de sus mandantes.

También deseo expresar mi agradecimiento y aprecio al Director General, por su sabiduría y coherencia, un hombre de gran elegancia, vigor, cortesía y gentileza. Puedo confirmar plenamente que ha cumplido el compromiso que adquirió en su elocuente discurso inaugural de ser «el Director General de nadie y el Director General de todos […] de todas las regiones del mundo», así como su «total disposición a representar y defender las opiniones de todos los mandantes tripartitos de la Organización». Ha sido un enorme honor para mí trabajar con el Director General y aprender de él. También quisiera elogiar la positividad y el profesionalismo demostrados por la Directora General Adjunta, junto con los Subdirectores Generales, los Directores y sus equipos, y agradecer su constante apoyo.

Por último, quisiera expresar mi más profunda gratitud a mi propio Presidente, Asiwaju Bola Ahmed Tinubu, Presidente de Nigeria, por la oportunidad que me ha concedido de ocupar este cargo. Le estoy sincera y profundamente agradecido.

Espero con interés volver a reunirme con ustedes en la 351.ª reunión del Consejo de Administración, que se celebrará el sábado 15 de junio, momento en el que pasaré el testigo a mi sucesor o sucesora. Con estas palabras, les presento mi informe sobre la labor del Consejo de Administración durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 y les agradezco a todos su atención.

Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia

El Presidente
(original inglés)

Pasemos ahora a escuchar las intervenciones de la Presidenta del Grupo de los Empleadores y la Presidenta del Grupo de los Trabajadores, quienes expondrán sus opiniones acerca de la labor que hemos de acometer.

Sra. Hornung-Draus
Presidenta del Grupo de los Empleadores
(original inglés)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección. Dirigirán las labores de esta reunión en un contexto dinámico a nivel internacional que plantea muchos desafíos, pero también muchas oportunidades. Nuestra tarea en la presente reunión de la Conferencia consiste en aprovechar esas oportunidades y darles forma de modo que sirvan para promover el objetivo que persigue la OIT.

La rápida evolución del mundo del trabajo, sumada a los avances tecnológicos, las fluctuantes dinámicas en la economía mundial, los cambios geopolíticos y las repercusiones en el empleo de las políticas relativas al cambio climático subrayan la necesidad de un diálogo social eficaz y de medidas de colaboración verdaderamente constructivas en todos los niveles.

La confianza en las organizaciones multilaterales está disminuyendo, pero también entre los interlocutores sociales. En este contexto, la OIT debe centrarse en el fortalecimiento de las instituciones de diálogo social. El carácter tripartito de la OIT, sus valores y sus principios, que se basan en la economía real en el terreno y están directamente relacionados con ella, hacen que la Organización se encuentre en una posición idónea para hacer frente a estos desafíos si se mantiene fiel a su mandato. La Conferencia Internacional del Trabajo ofrece una plataforma única para reafirmar los principios fundamentales de la OIT mediante la defensa del trabajo decente y, como condición previa para ello, la creación de un entorno propicio y favorable a las empresas sostenibles, en particular las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como el fortalecimiento del diálogo social en todos los niveles.

Para demostrar la capacidad de la OIT de cumplir su mandato, tal como se establece en la Declaración de Filadelfia, será esencial alcanzar un consenso tripartito en las distintas comisiones temáticas a lo largo de las dos próximas semanas. Esto reviste especial importancia en un año en el que se cumple el 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia, como ya ha mencionado el Director General en su discurso. Tenemos la oportunidad de demostrar la pertinencia de la OIT y de poner en práctica lo que predicamos.

Por desgracia, la reciente remisión a la Corte Internacional de Justicia de una cuestión de importancia vital para la OIT y todos sus mandantes en todo el mundo, a saber, el derecho de huelga, no ha sido una muestra de la capacidad de la OIT de estar a la altura de su mandato tripartito. La función de la OIT y el tripartismo se hubieran fortalecido si la Oficina, dirigida por el Director General, hubiera actuado con diligencia y respeto hacia todos los Estados Miembros y mandantes de la OIT, utilizando los procedimientos adecuados para tratar esta cuestión en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo, el órgano decisorio supremo de la Organización. Esta debería ser una lección para el futuro, ya que pone de relieve la necesidad de que la Oficina trabaje con integridad e imparcialidad, buscando el consenso de todos los mandantes. Hay grandes expectativas de que el Director General revierta la situación y demuestre el valor añadido de la OIT, que es la base para fortalecer el sistema multilateral y contribuir a este.

La Memoria del Director General titulada *Hacia un contrato social renovado* brinda una excelente oportunidad para lograrlo, transmitiendo un mensaje firme al mundo y, en particular, a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en 2025. El mandato y la misión de la OIT no han cambiado desde la Declaración de Filadelfia: promover la justicia social mediante el trabajo decente con un enfoque centrado en las personas. Esto se basa en tres pilares: i) la gobernanza, que implica normas, principios y diálogo social; ii) las condiciones para crear una prosperidad compartida, esto es, un entorno propicio para las pymes, el desarrollo de competencias y el establecimiento de macropolíticas favorables al empleo, y iii) la solidaridad, la protección social y la no discriminación.

Estos tres pilares, que formaban parte del antiguo contrato social, deberían mantenerse, constituir la base del nuevo contrato social y aplicarse a los retos actuales. Debemos impulsar una transición justa y equitativa. Para ello, hemos de centrarnos en combatir la informalidad y ayudar a las pymes y a las empresas emergentes a salir de ella en todo el mundo. Tenemos que asegurarnos de que los efectos de las políticas ecológicas en el empleo no vayan en detrimento de las personas ni creen pobreza y exclusión social. Tenemos que asegurarnos de que la tecnología digital beneficia a todos y no tiene efectos sociales negativos. Tenemos que estar abiertos a nuevas formas de trabajo, a nuevas formas de empleo, que aparecen inevitablemente con las nuevas tecnologías. En definitiva, la OIT tiene la posibilidad de redefinir y renovar el contrato social, mostrándose abierta y remodelando el mandato enunciado en la Declaración de Filadelfia y adaptándolo a las realidades actuales. Permítanme decir que la Coalición Mundial para la Justicia Social, una iniciativa del Director General que se presentará formalmente durante esta reunión de la Conferencia, representa una plataforma excelente para colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos, empresas, interlocutores sociales, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, y permitirá transmitir estos mensajes. Será una plataforma para colaborar y debatir sobre estos mensajes, bajo la dirección de la OIT. El Grupo de los Empleadores acoge con gran beneplácito la Coalición Mundial para la Justicia Social porque sabe que dará más visibilidad a la OIT en el sistema multilateral. Tenemos una oportunidad y deberíamos aprovecharla para demostrar la pertinencia de la OIT y poner en práctica lo que predicamos.

Ahora quisiera dedicar un momento a repasar los puntos que se examinarán en cada comisión.

La Comisión de Aplicación de Normas, que es la más antigua de las comisiones permanentes de la Conferencia, se encarga de proporcionar las orientaciones tripartitas de más autoridad sobre la aplicación de las normas de la OIT.

Este año, esperamos con interés el examen del Estudio General titulado *La administración del trabajo en un mundo del trabajo en transformación*, que es fundamental para asegurar el trabajo decente y estimular el crecimiento económico. Este examen se centrará en la forma de incrementar la flexibilidad, la coordinación y la eficacia de las administraciones del trabajo.

Además, como en años anteriores, la Comisión de Aplicación de Normas examinará 24 casos individuales de incumplimiento de normas de la OIT. El Grupo de los Empleadores valora estas discusiones, las cuales permiten abordar los alegatos, comprender la situación sobre el terreno, ayudar a los Gobiernos en cuestión, así como a los empleadores y a los trabajadores, y tal vez descubrir que, después de todo, no se ha producido ningún incumplimiento dada la situación sobre el terreno. Se trata de un proceso abierto y debemos abordarlo con amplitud de miras. Sin embargo, hemos de evitar politizar la lista de casos. El mandato consistente en mejorar la aplicación de las normas internacionales del trabajo es claro, debería aplicarse independientemente de la naturaleza del Gobierno y debería asegurar el control equilibrado de las normas internacionales del trabajo.

A pesar de la solicitud formulada por el Grupo de los Empleadores de suspender los exámenes de este año relativos al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), precisamente porque la cuestión ha sido sometida a la Corte Internacional para que emita una opinión consultiva al respecto, observamos que algunos de los casos versarán sobre ese Convenio. El Grupo de los Empleadores continuará esforzándose por lograr conclusiones consensuadas y expresará respetuosamente sus opiniones sobre la interpretación del Convenio núm. 87. No obstante, debemos evitar una situación que predetermine el resultado del proceso de remisión de la controversia a la Corte Internacional de Justicia. Todo intento en ese sentido complicaría de forma innecesaria nuestras deliberaciones y obstaculizaría el logro de resultados positivos.

La pandemia y las numerosas medidas adoptadas para paliar sus consecuencias, que suscitan grandes controversias en nuestras sociedades, muestran que la nueva discusión normativa sobre la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo es muy pertinente. También es importante porque pone de relieve la necesidad de que los Gobiernos cumplan su responsabilidad en materia de salud pública de gestionar y mitigar las crisis sanitarias mundiales de una forma razonable cuya eficacia haya sido demostrada desde el punto de vista médico y científico, respetando los derechos humanos y las libertades civiles, así como las diferentes responsabilidades de los Gobiernos, empleadores y trabajadores.

Las directrices técnicas acordadas sobre este tema, que se adoptaron en junio de 2022, establecen una base razonable, ya que ofrecen orientaciones exhaustivas a los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus representantes sobre la prevención y el control de lesiones, enfermedades, dolencias y muertes relacionadas con el trabajo causadas por la exposición a peligros biológicos.

Sin embargo, para lograr un resultado positivo y equilibrado será necesario desplegar mayores esfuerzos. Todos los mandantes deben asumir y explicitar sus respectivas responsabilidades en una cultura de prevención en el trabajo. Asimismo, deberíamos tratar de adoptar una norma práctica que tenga en cuenta diversos contextos nacionales y sistemas de seguridad y salud en el trabajo en los países desarrollados y en desarrollo, en distintos sectores y en grandes, medianas y pequeñas empresas. Además, dicha norma debería ser aplicable en la práctica, lo que garantizaría su uso generalizado.

Ahora quisiera referirme a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), en su versión enmendada en 2022, en la que se incluirá por primera vez la seguridad y salud en el trabajo.

Tal como se reconoce en el informe elaborado por la Oficina, esta discusión es esencial para aprovechar los avances innegables obtenidos desde las discusiones anteriores celebradas en 2017.

Será particularmente importante acordar la mejor forma de abordar las causas profundas del déficit de trabajo decente, ya que ese sigue siendo el principal obstáculo para hacer realidad los principios y derechos fundamentales en la práctica. La informalidad, la falta de buena gobernanza, la debilidad de las instituciones, la corrupción y la falta de un entorno propicio para las empresas, en particular las pymes, exigen un impulso renovado para hacer frente de forma eficaz a los déficits de aplicación mediante el análisis de las medidas que no son eficaces en el terreno.

Será esencial mantenerse fiel al mandato de las discusiones recurrentes, ya que su finalidad no es debatir sobre políticas. Por consiguiente, la Comisión debe evitar abordar nuevos conceptos controvertidos en materia de políticas. De lo contrario, se generarán desacuerdos interminables, los cuales podrían impedir alcanzar un resultado constructivo basado en el consenso.

En la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo también se celebrará una primera discusión general sobre la economía del cuidado. En un creciente número de países es necesario contar con una economía del cuidado eficaz, fiable y sólida para el desarrollo del bienestar. En este contexto, la función y el valor de las empresas privadas de prestación de cuidados, que a menudo son pymes, merecen un mayor reconocimiento. Otros elementos pertinentes, como el peso de la informalidad y la necesidad de competencias adecuadas, tampoco deberían pasarse por alto. Por supuesto, la economía del cuidado no consiste, ni debería consistir, exclusivamente en promover la igualdad de género, sino también en reconocer con gran agradecimiento y admiración el papel fundamental que desempeñan las numerosas empresas dirigidas por mujeres en este sector en todo el mundo.

Quisiera concluir formulando algunas observaciones sobre la Declaración de Filadelfia. Hace ochenta años, en mayo de 1944, la Declaración de Filadelfia prometió paz, desarrollo y justicia social. Algunos consideran que la Declaración anticipaba el auge de la globalización, que ha creado una prosperidad considerable para muchos, especialmente en aquellas áreas del mundo que experimentaban pobreza, informalidad y falta de oportunidades. Por desgracia, actualmente somos testigos de una disminución del comercio y de la inversión extranjera, tal como ha mencionado el Director General. Esta disminución obedece al miedo, a las tensiones y a una nueva forma de proteccionismo. Nos preocupa que esta desglobalización conduzca próximamente a una reducción significativa de la prosperidad y a la pérdida de empleos decentes en muchas partes del mundo. La OIT tiene la oportunidad de contribuir a resolver este problema, junto con otras organizaciones y actores internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, utilizando los principios enunciados en la Declaración de Filadelfia y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), en su versión enmendada en 2022, como referencia para asegurar una globalización próspera y equitativa.

Por último, celebraremos una sesión especial para examinar la terrible situación de los territorios árabes ocupados. Permítanme reiterar la profunda y sincera solidaridad del Grupo de los Empleadores con todas las víctimas de este trágico conflicto. Nos entristece y preocupa

profundamente el agravamiento de la situación en la región, en particular las inaceptables violaciones de los derechos humanos, que están causando un sufrimiento humano inmenso e inestabilidad económica. Por supuesto, abordaré este punto con más detalle durante mi intervención en la sesión especial.

Permítanme concluir reiterando el firme compromiso del Grupo de los Empleadores con la consecución de resultados tangibles. El Grupo de los Empleadores pondrá todo su empeño en culminar con éxito nuestras discusiones y desea a todos los delegados una buena y fructífera reunión de la Conferencia.

Sra. Passchier
Presidenta del Grupo de los Trabajadores
(original inglés)

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente y a los tres Vicepresidentes por su elección, y dar las gracias al Director General por sus observaciones sumamente pertinentes. Es para mí un honor dirigirme hoy a esta asamblea en nombre de las trabajadoras y los trabajadores del mundo, especialmente los millones de personas sin voz ni protección en el trabajo, para los cuales, desde hace un siglo, la OIT es sinónimo de esperanza de un futuro mejor y más justo. Si queremos que esta Organización esté a la altura de esas ambiciosas expectativas y siga siendo pertinente en el mundo del trabajo actual, debemos hacer todo lo posible para asegurar que la OIT esté en disposición de cumplir y, una vez más, cumpla la promesa que hizo hace un siglo de lograr una mayor justicia social en aras de la paz, la democracia y el trabajo decente para todos.

Hace más de cien años, al final del primer y devastador conflicto mundial, la creación de la OIT se asentó en el reconocimiento de que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social. Entonces se estableció una estructura de gobernanza tripartita que no tiene parangón, y en el mandato de la OIT se reconoció el lugar central que ocupan la elaboración y el control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo a fin de evitar una carrera hacia la baja a expensas de los derechos de los trabajadores, crear una convergencia ascendente y asegurar condiciones equitativas para las empresas. De este modo nació el primer contrato social internacional.

Este año conmemoramos el hecho de que hace ochenta años, en 1944, cuando se vislumbraba el fin de la Segunda Guerra Mundial, la Conferencia adoptó la Declaración de Filadelfia. Probablemente todos podemos citar algunos de sus principios fundamentales y, en el curso de la mañana, escucharemos más sobre ella durante la intervención de la Sra. Ghosh. Sin embargo, para nosotros, como trabajadores, su aportación más destacada es la noción fundamental de que el trabajo no es una mercancía. Subrayamos la necesidad de conservar siempre la humanidad del trabajo como principio rector y reconocer la libertad sindical y de asociación como una expresión esencial para el progreso constante, en el entendimiento de que el progreso solo puede lograrse —y cito— mediante «un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático […]». Estos principios fundamentales conservan hoy en día toda su pertinencia. Sí, es cierto que se han logrado progresos sociales y económicos, pero siguen existiendo importantes déficits de trabajo decente y los acontecimientos recientes están provocando retrocesos en los logros del pasado.

Muchas regiones del mundo están desgarradas por las guerras y los conflictos, lo que ha dado lugar a un nivel sin precedentes de gasto militar en el mundo, mientras que cada vez son más los civiles de todas las edades que sufren hambruna, enfermedades, muerte y destrucción, lo que provoca movimientos migratorios forzosos. La globalización desenfrenada en la era digital está agravando la desigualdad, la inseguridad y la vulneración de los derechos de los trabajadores. Un número creciente de trabajadores ve peligrar la estabilidad de sus empleos, ingresos y pensiones, especialmente en el Sur Global, mientras que los beneficios de las grandes empresas aumentan a un ritmo vertiginoso, con casi el 70 por ciento de la riqueza acumulada en el Norte Global, donde se concentran la población y las empresas más ricas del mundo. En muchos lugares, el espacio democrático está disminuyendo y los derechos fundamentales a la libertad sindical y de asociación y a la libertad de expresión son los primeros en verse menoscabados. Una señal clara de esto último es el número de sindicalistas y periodistas asesinados en el ejercicio de esas libertades fundamentales. La sensación de miedo e inseguridad que todo ello ocasiona, sumada a los sentimientos de injusticia y a la falta de buenas perspectivas de futuro, es el fermento de un malestar creciente y del recurso al nacionalismo, el proteccionismo, el racismo y la xenofobia.

La mejor receta, como ha demostrado la OIT en sus más de cien años de existencia, es la justicia social, que ofrece protección para todos, igualdad de condiciones y una distribución justa de las oportunidades y recursos del planeta. Sin embargo, la existencia de estos recursos está hoy amenazada, debido al cambio climático que causa pobreza e inestabilidad y pone en peligro la vida en nuestro planeta. Debemos escuchar a los jóvenes que salen a las calles para clamar por el planeta y su futuro. Necesitamos cambiar urgentemente de dirección y cuestionar un modelo empresarial que antepone el lucro a las personas y el planeta. Los desafíos a que se ve confrontado el mundo del trabajo son enormes y la inacción sencillamente no es una opción. Por consiguiente, acogemos con gran satisfacción la Memoria del Director General de este año, titulada *Hacia un contrato social renovado*. El Grupo de los Trabajadores espera que los mandantes de la OIT que participan en la presente reunión de la Conferencia envíen mensajes claros sobre la forma de elaborar un programa audaz y ambicioso, con propuestas de medidas de seguimiento precisas, y que la OIT y su mandato centenario asuman un papel de liderazgo durante el periodo previo a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas que se celebrará en 2025.

El mandato de la OIT, establecido en 1919, enriquecido en 1944 y reafirmado en 2008 mediante la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, conserva toda su actualidad. Este mandato se refiere a la justicia social, el trabajo decente y la protección de los trabajadores y sus familias contra antiguos y nuevos riesgos en el mundo del trabajo, como componentes de un modelo de globalización equitativa. Los derechos fundamentales garantizados por la OIT son universales y su aplicación también debe ser universal. Esto es esencial para renovar el contrato social. Esta universalidad presupone que la noción de «trabajador» de la OIT sigue siendo incluyente, abarca todas las formas de trabajo —tanto nuevas como tradicionales— con independencia de la situación laboral y aporta una protección adecuada, incluido el derecho de sindicación, que reviste una importancia fundamental en esta Organización. La renovación del contrato social también debe implicar la reafirmación del tripartismo, del diálogo social y de la negociación colectiva como motores fundamentales para negociar las condiciones de una transición social y ambiental justa hacia una paz duradera y un planeta sostenible. Esto debería sentar las bases para un impulso renovado hacia la democracia, no solo en la gobernanza de esta Organización, que apoyamos firmemente, sino también en los países y los lugares de trabajo, lo que revertirá esta preocupante tendencia de reducción del espacio cívico y democrático, falta de confianza en las instituciones públicas y aumento del autoritarismo. Como se enuncia claramente en la

Declaración de Filadelfia, y cito, «incumbe a la Organización Internacional del Trabajo examinar y considerar, teniendo en cuenta este objetivo fundamental, cualquier programa o medida internacional de carácter económico y financiero». Como he dicho anteriormente, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025 nos brinda una excelente oportunidad de retomar las cuestiones inconclusas de la Declaración de Filadelfia, asegurando la coherencia de las políticas y la posición de liderazgo de la OIT en el sistema multilateral por lo que se refiere al trabajo decente y la justicia social.

Permítanme ahora referirme brevemente a otras cuestiones importantes incluidas en el orden del día de la reunión de la Conferencia. La Comisión de Aplicación de Normas desempeña una labor constitucional esencial que hace que la OIT sea única en el sistema de las Naciones Unidas. En demasiados países, la consecución de los objetivos del trabajo decente y la justicia social sigue viéndose amenazada por las violaciones de los derechos laborales, en particular los derechos de libertad sindical y de asociación, así como de negociación colectiva. Por ello, los debates que se mantienen en dicha Comisión son fundamentales. La ratificación ha de ir acompañada del compromiso por parte de los Estados Miembros de dar efecto a los convenios que han ratificado voluntariamente, así como de cumplir sus obligaciones en virtud de la Constitución de la OIT. La Comisión de Aplicación de Normas celebrará su primera sesión especial para examinar la situación en Belarús, tras las medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT. Instamos a los Gobiernos, en particular al Gobierno de Belarús, a que colaboren con la OIT y permitan el acceso a los sindicalistas encarcelados, como prioridad en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta.

Tenemos una Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo convinimos en la importancia fundamental que tienen para la OIT la elaboración, la promoción, la ratificación y el control del cumplimiento de un corpus de normas internacionales del trabajo sólido, claramente definido y actualizado. Ya en 2016, nuestro mecanismo de examen de las normas detectó importantes lagunas en el corpus de normas de la OIT relativas a la seguridad y salud en el trabajo. Esto fue antes de que la pandemia de COVID-19 dejara brutalmente al descubierto que ninguno de nosotros estamos a salvo de los peligros biológicos, habida cuenta de que muchos trabajadores están claramente obligados a trabajar en entornos de alto riesgo. Especialmente ahora, después de que en 2022 decidiéramos conjuntamente elevar el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable a la categoría de principio y derecho fundamental para todos los trabajadores, pedimos el apoyo de todos los delegados. Seamos ambiciosos este año y sentemos una firme base sobre la que la OIT pueda elaborar y adoptar el año próximo normas mundiales sólidas y vinculantes para proteger a los trabajadores de los peligros biológicos.

También celebraremos una discusión general sobre la economía del cuidado. Permítanme recordarles que, en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1919, de un total aproximado de 500 participantes inscritos, 22 eran mujeres. Al mirar hoy a nuestro alrededor en esta sala, comprobamos cuánto ha cambiado el mundo del trabajo, en el que muchas mujeres desempeñan importantes funciones de liderazgo. Pero, al mismo tiempo, persisten enormes desafíos. Este año, durante la reunión de la Conferencia, tendrá lugar una importante discusión sobre la economía del cuidado, un sector en el que están arraigados los estereotipos de género, lo que se refleja en salarios bajos y condiciones de trabajo deficientes. Únicamente lograremos una mayor igualdad de género en la práctica cuando se valoren más los servicios del cuidado, tanto públicos como privados, y cuando la carga del cuidado se reparta de forma más equitativa entre hombres y mujeres. Esta es una cuestión que debe abordarse urgentemente, atribuyendo un papel importante al diálogo social y a la negociación colectiva, y contando con el respaldo de un sector público sólido. La

pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia crucial de la economía del cuidado para nuestro futuro. Esperamos con interés que se lleven a cabo debates fructíferos y se formulen recomendaciones a fin de incrementar las inversiones y subsanar los déficits de trabajo decente generalizados en la economía del cuidado, en aras de la sostenibilidad a largo plazo de nuestras economías y sociedades.

Asimismo, tendremos una discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esta discusión se celebra en un momento crucial, habida cuenta de los ataques crecientes y generalizados contra los derechos y la democracia en todo el mundo. En efecto, tal como se expone en una evaluación independiente de alto nivel del programa, la estrategia de la OIT de promover de manera integrada los principios y derechos fundamentales ha logrado escasos avances con respecto a la defensa de los derechos habilitantes fundamentales de la libertad sindical y de asociación y de la negociación colectiva. Estos derechos constituyen la esencia del mandato de la OIT de defender la democracia en el trabajo. Como es de sobra sabido en esta Organización, en nuestra opinión, el derecho de huelga constituye un corolario intrínseco de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva. No obstante, me abstendré respetuosamente de realizar observaciones adicionales acerca de esta cuestión, ya que el asunto está siendo examinado por la Corte Internacional de Justicia. Tan solo quisiera recordar a todos los presentes que lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 37 de nuestra propia Constitución obliga a la Organización a someter toda dificultad relativa a la interpretación de un convenio a la honorable Corte Internacional de Justicia. Consideramos que debemos aprovechar esta discusión recurrente para dotar a la OIT y a sus mandantes de los medios necesarios para llevar a cabo una campaña mundial concreta y robusta destinada a promover la democracia en el trabajo, con el fin de lograr la ratificación universal de todas las normas fundamentales del trabajo, empezando por el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y que ahora también incluyen los convenios fundamentales sobre seguridad y salud en el trabajo.

Para concluir, quisiera señalar que, en esta reunión de la Conferencia, el desafío para todos nosotros consiste en demostrar que la OIT está dispuesta y es capaz de liderar y alcanzar el objetivo de la justicia social como condición previa para la paz y la prosperidad. Se trata de que todos nosotros nos convirtamos en los impulsores de un cambio que debería centrarse en las personas, fundarse en la igualdad de género y orientarse a la preservación del planeta. Se trata de reconocer que el trabajo aporta valor, dignidad e influencia a quienes venden el producto de su trabajo, no a sí mismos, y contribuye a la justicia social y a la estabilidad de sus economías y sociedades. La OIT debe aprovechar esta oportunidad para mostrar que puede desempeñar una función clave en las estructuras de gobernanza a escala mundial necesarias para acompañar este cambio; pero solo podrá hacerlo si sus mandantes tripartitos se lo permiten. Por ello, alentamos e invitamos a los empleadores y a sus organizaciones a mirar más allá de los intereses empresariales a corto plazo y a trabajar con nosotros en esta Organización para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo. Instamos a los Gobiernos a que sean ambiciosos, adopten un enfoque que supere las perspectivas nacionales y regionales y ayuden a la OIT a asumir un sólido papel para hacer frente a esos desafíos. Les prometo que nosotros, por nuestra parte, movilizaremos a nuestra gente para que también participe de forma activa. Acometer una labor tan genuinamente tripartita redunda en interés de los empleadores y de los trabajadores, de las economías y de las sociedades. Las graves perturbaciones que experimenta el mundo requieren liderazgo. Es lo que la OIT puede y debe ofrecer, como lo hizo en 1919 y 1944, con la justicia social como principio rector y objetivo primordial para asegurar una paz y una estabilidad duraderas. El mundo del trabajo nos

observa con grandes expectativas. Como se diría en francés, «*Noblesse oblige*». Tenemos que estar a la altura de nuestra propia singularidad.

Alocución de la Sra. Ghosh, economista de desarrollo y profesora de Economía en la Universidad de Massachusetts Amherst, con ocasión del 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia

El Presidente
(original inglés)

Como han señalado el Director General y otros oradores, este año se conmemora el 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia, que la Conferencia adoptó por unanimidad en 1944. En aquel momento, la Declaración constituyó la estrella polar que ha guiado a la OIT y sus mandantes en su labor de promoción del bienestar común de la humanidad mediante los principios en ella enunciados. Desde entonces, el documento también ha servido para inspirar otros instrumentos internacionales, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A fin de conmemorar esta ocasión trascendental, durante la sesión de apertura de la reunión de este año tenemos el honor de escuchar una intervención especial de la Sra. Ghosh, microeconomista de renombre y gran amiga de la OIT. La Sra. Ghosh es profesora en la Universidad de Massachusetts Amherst y sus principales áreas de trabajo incluyen la economía internacional y la globalización, los patrones de empleo en los países en desarrollo, la política microeconómica, y las cuestiones de género y desarrollo. En 2023, recibió el prestigioso Premio Galbraith de la Agricultural and Applied Economics Association, en reconocimiento a sus descubrimientos innovadores en el campo de la Economía y sus contribuciones a la humanidad. Asimismo, fue galardonada con el Premio de la OIT a la Investigación sobre el Trabajo Decente en 2011. En 2022, fue nombrada miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz, establecida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Deseo extender una muy cordial bienvenida a la Sra. Ghosh a nuestra reunión de la Conferencia. Tenemos sumo interés en escuchar sus ideas en este día tan especial.

Sra. Ghosh
(original inglés)

Es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme a ustedes hoy. Soy muy consciente de este privilegio, sobre todo porque, en estos tiempos cada vez más difíciles, en los que el multilateralismo parece tan fragilizado y sus perspectivas suscitan tal preocupación, la OIT sigue ofreciendo un ejemplo notable de lo que se puede continuar logrando en un clima de verdadero diálogo y compromiso. Por supuesto, como bien saben, la OIT es la Organización de las Naciones Unidas que se centra en impulsar la justicia social mediante la promoción del trabajo decente, pero debe ocuparse de mucho más que el empleo. El trabajo es una realidad central que define las condiciones de vida de la mayoría de las personas del planeta, y las condiciones y las consecuencias del trabajo reflejan la interacción entre muchas otras fuerzas sociales, culturales, económicas, tecnológicas y jurídicas. Por eso, creo que la OIT siempre ha tratado de reunir no solo a sus tres mandantes, sino también a muchos otros actores que configuran el mundo del trabajo.

Como ya han oído, hace ocho decenios la OIT adoptó la Declaración de Filadelfia, una declaración que ampliaba sus objetivos y finalidad y establecía los principios en los que debían inspirarse las políticas de sus Miembros. Aunque se trata de un documento breve, aun después

de tantos años sigue resultando inspirador, incluso visionario. En él, se destaca que el trabajo no es una mercancía; que la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante; que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos, y que la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación. Permítanme recordarles algunos de los principales objetivos que figuran en el documento, a saber, el pleno empleo y la elevación del nivel de vida; ocupaciones que permitan a los trabajadores utilizar sus competencias en la mayor medida posible, facilitando suficientes oportunidades de formación y las migraciones para lograr ese fin; una justa distribución de los frutos del progreso entre todos los trabajadores; un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo; el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva y la colaboración de trabajadores y empleadores en la formulación de las políticas, tanto sociales como económicas; medidas de protección social; y la garantía de las condiciones de vida básicas para todos, como la protección de la salud, la infancia y la maternidad, alimentos, vivienda y medios de recreo adecuados, así como ingresos básicos para todos e igualdad de oportunidades educativas y profesionales.

Hoy en día, en un mundo que parece mucho más dividido e inestable, algunos de estos objetivos —si no todos— pueden parecer mucho más difíciles de alcanzar. Durante decenios, la formulación de las políticas económicas en la mayor parte del mundo ha dependido de los beneficios percibidos de las inversiones con fines de lucro en los mercados liberalizados. Como consecuencia, la justicia social y la mejora de las condiciones de vida laborales eran consideradas como subproductos de ese proceso de crecimiento económico. Sin embargo, estas expectativas no se han cumplido en su mayor parte. En cambio, se han registrado recientemente aumentos importantes de las desigualdades económicas y de las inseguridades materiales en muchas dimensiones, y esto ha creado divisiones sociopolíticas y, en ocasiones, una polarización extrema, tanto dentro de los países como entre ellos, y ha avivado la sospecha y desconfianza, lo que dificulta en gran medida la acción colectiva. Como ha señalado el Director General, el multilateralismo se enfrenta sin duda a serias dificultades y la propia democracia corre peligro en muchos países.

En estas circunstancias, resulta fácil sucumbir a la desesperación y pensar que los desafíos son insuperables y que los seres humanos ya estamos demasiado cerca del precipicio. Sin embargo, recuerden que en 1944 el mundo también estaba dividido, era incierto e inseguro. Las heridas de la Segunda Guerra Mundial todavía eran muy recientes y no se habían cerrado. Aunque estaban aflorando nuevas tensiones geopolíticas debido a que las principales potencias trataban de repartirse el mundo y crear esferas de influencia y dominación, el proceso de descolonización política acababa de empezar, ya que muchos países todavía se encontraban bajo control externo. Para muchas personas, el mundo en aquella época resultaba muy precario y las sospechas y la desconfianza eran generalizadas. A pesar de estos obstáculos, hubo avances importantes en materia de cooperación internacional, como la Conferencia de Bretton Woods en 1944, la Carta que dio origen a las Naciones Unidas en 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y la Declaración de Filadelfia de la OIT. Con respecto a esta última, cabe recordar que la OIT ya existía desde hacía veinticinco años, pero fue un avance importante en este contexto. En dicha Declaración, se reconocía la importancia de la cooperación internacional y se establecía un mandato poderoso para trabajar de consuno en favor de la paz, el desarrollo y la justicia social. En ella, también se reconocía la importancia de lo que actualmente denominaríamos «coherencia de las políticas», en virtud de la cual todas las políticas y medidas de índole nacional e internacional, particularmente de carácter económico y financiero, deben tener como objetivo central el logro de condiciones en las que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tengan derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de

libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades y, por tanto, todas esas políticas y medidas deben juzgarse desde ese punto de vista y aceptarse solamente cuando favorezcan —y no entorpezcan— ese objetivo. En los decenios posteriores, este enfoque ha sentado las bases para una serie de convenios, protocolos y recomendaciones de la OIT, entre los que se incluyen normas fundamentales del trabajo como la libertad de asociación y la libertad sindical, el derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable, y la seguridad y salud en el trabajo. Estas, a su vez, han tenido repercusiones en millones de vidas en todo el mundo.

Al igual que en 1944, actualmente experimentamos un periodo de grandes cambios en los países y en la economía internacional. Resulta a todas luces evidente que no podemos continuar como hasta ahora. El modelo de políticas económicas que ha predominado en el pasado ha producido resultados desequilibrados, desiguales e insostenibles. Y, lo que es más importante, no se adecúa en absoluto a la finalidad perseguida, ya que no puede hacer frente a los principales retos de nuestros tiempos. Las enormes amenazas derivadas del cambio climático, el estrés planetario, los daños ambientales, la pérdida de biodiversidad, los efectos —de gran magnitud y a menudo contradictorios— de las nuevas tecnologías, el estancamiento de oportunidades de empleo decente y productivo y el enorme aumento de las desigualdades en materia de riquezas e ingresos, así como las inseguridades y tensiones que ello conlleva, están dando lugar a sociedades cada vez más disfuncionales e incluso violentas. Claramente, para que la humanidad en su conjunto supere estos retos, debemos recuperar la capacidad de cooperación y coordinación en el plano internacional.

Por consiguiente, la Memoria del Director General, titulada *Hacia un contrato social renovado,* me resultó inspiradora, ya que sitúa la Declaración de Filadelfia en el contexto contemporáneo y define los elementos fundamentales para un contrato social revitalizado que se adapte a nuestra era. Es un plan ambicioso, pero dentro del marco económico adoptado por la mayoría de los responsables de las políticas en el mundo actual simplemente no puede lograrse. Exige un cambio mayúsculo en nuestra concepción de la economía y de su finalidad. En lugar de pensar en cómo las políticas públicas y los procesos sociales pueden ayudar a la economía, debemos preguntarnos cómo la economía puede ayudar a la sociedad y estar en armonía con la naturaleza y el planeta. Para ello, es necesario reconocer dónde falla el enfoque actual de las políticas económicas. Dicho enfoque adolece de tres deficiencias particularmente importantes. La primera es que se basa en el presupuesto de que el mejor indicador del progreso económico es la expansión de la actividad económica, medida en función del PIB. La segunda es la noción de que esta expansión del PIB es tan importante que, para lograrla, la sociedad debe —aunque sea temporalmente— sacrificar otros objetivos, incluso si esos objetivos son socialmente beneficiosos. La tercera es que requiere que los Gobiernos reduzcan la intervención en los mercados, porque se supone que los mercados deben actuar por sí solos para obtener los mejores resultados posibles.

Como consecuencia de estas creencias, el PIB sigue siendo fuente de veneración y objetivo principal en la formulación de buena parte de las políticas económicas. Por ejemplo, a menudo nos proporcionan estimaciones de cuánto aumentaría el PIB si se empleara a más mujeres, como si ese fuera su propósito principal. Nos incitan a considerar los desastres naturales principalmente en función de su impacto en la pérdida de PIB, y no como catástrofes humanitarias. Analizamos en qué medida las crisis de salud pública afectan al PIB, en lugar de calcular la pérdida de vidas humanas, los problemas de salud y los trastornos que causan. Sin embargo, el PIB ni siquiera es un buen indicador del progreso material; es simplemente la

suma de todas las transacciones comerciales, y los precios de mercado no reflejan el valor social de los bienes y servicios. Por el contrario, los precios surgen de mercados con un funcionamiento imperfecto, que a menudo están sujetos al control de oligopolios y en los que, en algunos casos, prevalece el afán de maximización de la renta. El PIB incluye muchos elementos que no revisten valor social, como los rendimientos financieros excesivos, y excluye las labores de cuidados no remunerados en los hogares y las comunidades, que constituyen el pilar de la mayoría de las sociedades. En lugar de analizar implícitamente la forma en que las diversas condiciones sociales contribuyen a la economía, deberíamos determinar las características esenciales de una economía que permita lograr la sociedad que queremos y, luego, considerar simplemente todo aumento del PIB derivado de ello como una consecuencia positiva de ese proceso.

Los objetivos de la Declaración de Filadelfia ofrecen un excelente punto de partida. Pueden incitarnos a considerar estrategias transformadoras para hacer frente a la crisis del empleo, así como a las desigualdades, el calentamiento del planeta, los daños ambientales, la inestabilidad y la inseguridad. No obstante, ¿cuáles serían los elementos institucionales y en materia de políticas necesarios para una transformación de este tipo? He aquí algunos elementos: un sector público fuerte y con recursos adecuados, que también sea inclusivo y rinda cuentas a la población, y un uso más creativo de las herramientas presupuestarias y monetarias de los Gobiernos. Es importante que se ponga el acento en la coherencia de las políticas, es decir, que tanto las políticas microeconómicas como las financieras estén en consonancia con los objetivos sociales. Los recursos obtenidos de la tributación progresiva deben utilizarse para permitir la creación de más y mejores empleos en los servicios públicos. Es necesario reforzar el gasto público para hacer realidad los derechos sociales y económicos, lo cual incluye el gasto en infraestructuras físicas para satisfacer las necesidades básicas y el gasto social en nutrición, salud, protección social y educación. Si bien las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) suelen generar la mayor parte del empleo en la mayoría de los países, en general están relativamente desatendidas por las políticas públicas y tienen menos peso en la formulación de políticas que las grandes empresas. Dedicar una mayor atención a las mipymes y otorgarles una representación adecuada sería un componente importante de una estrategia económica transformadora que también genere justicia social. Debe destacarse la importancia del trabajo del cuidado y el enorme papel que podría desempeñar en la creación de empleo en el futuro, entre otras cosas porque también puede tener un efecto transformador en las relaciones de género y la vida de las mujeres. Cabe reconocer que ese trabajo también puede exigir cualificaciones y formación. Los cambios tecnológicos recientes también señalan la necesidad de un enfoque nuevo y más rico de matices con respecto a la adquisición de competencias y al aprendizaje permanente y una nueva perspectiva con respecto a la productividad. Y, por supuesto, se debe poner un énfasis mucho mayor en la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, con organismos sólidos e independientes para asegurar su cumplimiento.

Los mercados en sí mismos no solo son imperfectos y cortoplacistas en su funcionamiento, sino que también pueden generar resultados desiguales, injustos e incluso crueles, que son ineficaces desde la perspectiva social y del planeta. Es necesario configurar y regular los mercados en función del interés público para lograr resultados socialmente deseables. Esto exige contar con leyes elaboradas cuidadosamente y aplicadas democráticamente e instituciones reguladoras sólidas que también sean abiertas, transparentes y responsables, de modo que no sean capturadas por intereses poderosos. Además de incentivos, necesitamos mecanismos de supervisión social y auditorías de los procesos y resultados, de modo que la actividad privada esté en consonancia con el interés público. Creo que todos ustedes saben que esto es muy cierto en el caso de los mercados

laborales, pero también es la razón por la que se debe abordar la cuestión de la informalidad, por ejemplo, para ofrecer protección social y jurídica a los trabajadores, así como condiciones más viables para las microempresas y las pequeñas empresas. Asimismo, es la razón por la que se necesitan leyes y reglamentos que garanticen la seguridad y la salud en el trabajo, que están sometidas a una presión mucho mayor en un contexto de calentamiento global. La necesidad de normativas en materia de medio ambiente y de salud pública también concierne a otros mercados, como los mercados financieros y los mercados de bienes y servicios, y todo esto a su vez tiene un impacto en el trabajo y el empleo. Sin embargo, los Gobiernos y las instituciones públicas solo pueden llevar a cabo una parte determinada de la labor. La importancia del poder de contrapeso es innegable y la OIT siempre ha sabido reconocerla muy bien. Por eso es tan importante permitir y posibilitar la asociación y la movilización de diferentes grupos, lo cual debe constituir un elemento esencial del intento de transformación.

Dentro de la estructura de la OIT, la presencia de organizaciones de trabajadores y de empleadores democráticas y basadas en la afiliación confiere una legitimidad adicional. Si bien otras organizaciones de la sociedad civil son ciertamente importantes, debe reconocerse que la representación directa, en lugar de que algunas organizaciones hablen en nombre de otras, reviste mayor credibilidad. Por consiguiente, esta característica también debería impregnar los esfuerzos de diálogo social en otros contextos nacionales e internacionales. Permitir que se escuchen diferentes voces en todas las etapas del desarrollo institucional y la formulación de políticas no solo es necesario en un sentido abstracto, en nombre de la justicia, sino que también es una condición necesaria para el éxito y para evitar situaciones desestabilizadoras y una falta de legitimidad que son responsables de gran parte del problema al que nos enfrentamos en primera instancia. Obviamente, estos cambios son necesarios tanto a nivel nacional como internacional, por lo que no hay duda de que se trata de una tarea enorme, pero creo que todos aceptamos que no cambiar o introducir simplemente pequeños ajustes ya no son opciones viables. ¿Cómo podemos incluso soñar con ello, e intentar llevarlo a la práctica, en debates nacionales y mundiales serios? ¿Cómo podemos introducir cambios de tal envergadura, tanto desde el punto de vista de los enfoques como de la aplicación de políticas económicas? Y ¿cómo podemos contener la inevitable reacción de aquellos que se benefician desproporcionadamente del sistema actual?

En esta reunión de la Conferencia en la que hoy tengo el privilegio de participar, se podrían proporcionar algunas pistas sobre las posibles respuestas. Para alguien ajeno a la OIT, la base sobre la que se asienta, es decir, un sistema tripartito con representación de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos, siempre ha parecido un logro verdaderamente notable por su propia existencia y persistencia. La capacidad de basar el funcionamiento de una importante organización internacional en los acuerdos y compromisos alcanzados por actores con posiciones potencialmente contrapuestas, y de hacerlo regularmente, a menudo de manera muy eficaz y con algunos éxitos notables a lo largo de los decenios, es sin duda una fuente de inspiración. Claramente, este éxito se basa en otro aspecto que ha sido una parte importante de la orientación y el marco de la OIT: el énfasis en el diálogo social. No es sorprendente que la OIT defienda el diálogo social en todas partes y destaque su importancia a la hora de definir y tratar de alcanzar todos los demás objetivos. En cierto sentido, esta reunión anual de la Conferencia puede considerarse la apoteosis de estos esfuerzos. Desde hace decenios, he observado estas reuniones anuales desde el exterior y debo decir que, para mí, siempre han sido logros increíbles, incluso en los años en los que no parecía haberse logrado mucho en ellas. La capacidad misma de reunir a personas, grupos e intereses tan dispares, de debatir cuestiones a menudo bastante complejas y potencialmente controvertidas, de examinarlas extensamente y en detalle y de llegar a compromisos que todos puedan aceptar parece casi increíble en un mundo donde tales posibilidades parecen

reducirse constantemente. Estoy segura de que en tales circunstancias surgen presiones, tensiones, desacuerdos y conflictos, y de que se deben desplegar numerosos esfuerzos laboriosos y tediosos para forjar acuerdos. Sin embargo, la Conferencia Internacional del Trabajo ha aplicado durante decenios este proceso indudablemente complejo para adoptar muchos convenios y otras decisiones que han revestido gran importancia y trascendencia. También quisiera destacar la persistencia, esto es, la actitud de «nunca darse por vencido», que creo que sustenta muchos de los éxitos de la Conferencia.

Por tanto, este puede ser un buen modelo para otros, incluso para aquellos en circunstancias muy diferentes que buscan la mejor manera de lograr un cambio. Proseguir el diálogo social es esencial y puede efectivamente generar resultados. Dicho diálogo es fundamental no solo para el trabajo y el empleo, sino también para muchas otras políticas y procesos que afectan a nuestras vidas y entornos naturales. Es evidente que ha llegado el momento de que quienes desean un cambio reconozcan este hecho y hagan suyas las enseñanzas extraídas de este exigente —pero fructífero— proceso. Por este motivo estoy tan agradecida de ser una pequeña parte de este esfuerzo hoy y les deseo sinceramente todo lo mejor en esta reunión de la Conferencia. Les deseo éxito no solo como un fin en sí mismo, sino porque la Conferencia es muy importante y constituye un ejemplo muy positivo para el resto del mundo.

Clausura de la sesión

El Presidente
(original inglés)

Con esto llegamos al término de la sesión inaugural de la reunión de la Conferencia. Hoy hemos establecido la estructura que nos permitirá desempeñar nuestras labores a lo largo de las próximas dos semanas.

Declaro clausurada la sesión inaugural de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y deseo darles las gracias a todos ustedes por su participación.

(Se levanta la sesión a las 13.10 horas).